Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	**18**	**de**	**noviembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1410-17.13-6127**	de	**mayo 20 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005458 de fecha 03/05/2024. Registro Presupuestal No 5600066550 de fecha 20/05/2024.

Apropiación Presupuestal:12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31: **Sobretasa fondo de seguridad SOBRETA FOND SEG CSF /SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia técnica y operativa para la**

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
CENTRO GESTOR: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
FONDO: 12311501 – SOBRETA FOND SEG CSF
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca. **SUBPROGRAMA: SP3030403**. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico “Por Un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado, en desarrollo

del proyecto de inversión “implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Supervisor:	**LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ** Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Cedula de Ciudadanía No: 1144064661 de Cali (V) Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA** Ingeniero Electricista - Contratista Ubicación: Carrera 37 No 1 Oeste 46 Apartamento 704 B. Teléfono: 3012901744 Cédula de Ciudadanía No: 16.602.400 de Cali (V)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17.13- 6127 de mayo 20 de 2024, para la cuota No SIETE (7), ejecutada en el mes de noviembre de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión. **2.** Realizar seguimiento e informes de la gestión y operación del recaudo de la TESCC. **3**. Realizar el análisis, seguimiento y control operativo al formulario para el registro de la información mensual para el pago de los contratistas adscritos a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana **4**. Realizar el cargue mensual de la información las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma de SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan .	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de noviembre de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota siete (7), ejecutada en el mes de noviembre de 2024.	87.5%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión.

Realizó los análisis a los valores facturados y recaudados para los meses de agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024 registrados en la aplicación disponible en el sistema de la Gobernación del Valle del Cauca por las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica, preparó oficios para firma de la SCSC[1], requirió vía correo y/o telefónicamente cuando fue necesario soportes y precisiones y cuando correspondió la nueva publicación de la información con los ajustes acordados.

Elaboró el archivo que contiene el histórico de los valores facturados, recaudados , comisión y trasferencias por cada una de las empresas comercializadoras para los meses agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024 y cuya información es depositada en la aplicación vigente dispuesta por la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria, archivo fuente para la actualización de la base de datos disponible en el drive de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Continuó con el apoyo en lo pertinente a las respuestas a Derechos de Petición o requerimientos de usuarios de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana presentados a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y del resorte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Continuó con el apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión en la revisión y análisis de los documentos elaborados para la ejecución de proyectos de contratación y/o convenios y específicamente en lo relacionado con el rol financiero.

Continuó con la elaboración de oficios y correos electrónicos encaminados a la normalización y/o ajuste de los valores facturados, recaudados y transferidos por las ECE[2] en el Departamento del Valle del Cauca.

Realizó los análisis a los valores relacionados con los clientes en cartera, clientes excluidos y clientes exonerados para los meses de agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024 registrados en la aplicación disponible en el sistema de la Gobernación del Valle del Cauca por las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica en el Valle del Cauca.

Continuó con los contactos con empresas comercializadoras del servicio de energía en el Departamento del Valle del Cauca con el propósito de aclarar y ampliar el requerimiento para el desarrollo y optimización de los informes que publican en la aplicación y que permitirá la realización con más certeza de la gestión de la información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los valores facturados, recaudados y de cartera de la TESCC[3].

[1] Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
[2] Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica
[3] Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó la revisión, análisis y actualización de la base de datos disponible en el drive oficial con la información generada por las ECE[4] en el Departamento del Valle del Cauca para los meses de agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024 y utilizada como soporte para aclarar y/o sustentar los requerimientos internos y externos.

Continuó con el apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria y a las Empresas Comercializadoras con todas las acciones y actividades requeridas desde el punto de vista técnico y que implican la revisión de documentación, análisis e informes de la facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Preparó oficios, correos electrónicos y atendió telefónicamente tanto a áreas internas de la Gobernación del Valle del Cauca como para las empresas comercializadoras planteando acciones para la mejora y eficiencia en la entrega de la información necesaria para validar la facturación y el recaudo de la TESCC[5].

Continuó con el apoyo a las empresas comercializadora para la normalización de la publicación de los informes comerciales en la aplicación disponible en la página WEB de la Gobernación del Valle del Cauca.

Dio apoyo al grupo vinculado con el sistema integrado de gestión y calidad en la actualización del documento que contiene la matriz de riesgos de los procesos y procedimientos de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Continuó con el seguimiento a las comercializadoras del servicio de energía en el Valle del Cauca para el cumplimiento del contenido de la resolución por medio de la cual se fijan los plazos para la publicación de la información comercial resultante de la facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Participó cuando fue convocado en reuniones interinstitucionales en temas relacionados con la TESCC y en aquellas citadas por el área de liquidación y facturación de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria.

Dio apoyo al área de Liquidaciones y Devoluciones y al área Jurídica de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria en temas relacionados con las devoluciones y/o exoneraciones a diferentes clientes que han presentado requerimientos para los valores facturados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Participó en las convocatorias realizadas por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el apoyo y participación en los eventos de la Cop16

Ver evidencias en: gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/ FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 7 NOVIEMBRE 2024/EVIDENCIAS.

2. Realizar seguimiento e informes de la gestión y operación del recaudo de la TESCC[6].

Elaboró el archivo denominado base de datos consolidada con corte al 31 de octubre de 2024 y basado en los extractos entregados el día 5 de noviembre de 2024, para los valores facturados y recaudados por las empresas comercializadoras y cuyo propósito es además de realizar el control y seguimiento, soportar la elaboración del documento legalización de las comisiones del mes de octubre con el área de

[4] Ibidem.
[5] Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
[6] Ibidem

contabilidad

Continuó con la elaboración y aclaración de oficios dirigidos a las empresas comercializadoras y por medio de los cuales se presentan observaciones a los valores facturados, recaudados, transferidos y comparados con los reportados al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domicialrios durante la vigencia 2024.

Realizó los análisis y revisión de los valores facturados y recaudados para los meses de agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024, haciendo el comparativo con los valores reportados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos -SUI, identificando las diferencias, que se sustentan en los clientes exentos y excluidos para las empresas comercializadoras del Servicio de Energía en el Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró para el área jurídica de la Unidad de Rentas, el informe con el registro de los valores recaudados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Empresa Comcel telecomunicaciones cuyo servicio de energía ha sido facturado por la empresa Emgesa durante las vigencias 2020-2021-2022 y 2023.

Verificó y validó en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en el Valle del Cauca con corte al mes de septiembre de 2024 y con base en ello brindó apoyo a la Unidad de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para las acciones que permitan consolidar la correlación entre las ECE[7] registradas en ente de control y las registradas en la base de datos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Participó en la reunión convocada por el área de Liquidaciones y Devoluciones de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria y la empresa contratista Jikkosoft y en la cual se brindaron aclaraciones a los procesos vinculados con la aplicación SILIN.

Continuó cuando correspondió con las reuniones virtuales y/o telefónicas con las empresas comercializadoras con el fin de aclarar el contenido de los informes ft01, ft03, ft05 y ft06 a publicar en la aplicación disponible para tal fin.

Apoyó la elaboración de la documentación para la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria y relacionada con las empresas en mora por la inoportunidad en las transferencias.

Apoyó las actividades relacionadas con la revisión y seguimiento a los ingresos de la TESCC[8], respecto al suministro de información para el área de Contabilidad con relación al recaudo y cobro de la comisión descontada en los meses de agosto de 2024 y parte del mes de septiembre de 2024, en busca del registro de los ingresos requeridos para dar cumplimiento a las estrategias de seguridad y convivencia del Proyecto por un Valle Seguro, de igual manera validó la oportunidad de las transferencias para los valores recaudados de la TESCC[9] y para la consolidación de la información para la gestión de cobro de intereses de mora por parte de Unidad Rentas.

Continuó con los análisis , preparó requerimientos y con base en las respuestas presentadas por las Empresas Comercializadoras referentes a los valores facturados y recaudados de la TESCC, complementó y ajustó la información vigente, previa su publicación en el sitio oficial de la Gobernación

[7] Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica
[8] Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
[9] Ibidem

del Valle del Cauca creado para tal fin.

Acogió de manera permanente las sugerencias impartidas por la Supervisión del Contrato y el grupo vinculado con la TESCC[10], para el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Realizó los análisis, preparación y formulación de requerimientos a las Empresas Comercializadoras en busca de la aclaración y soporte a los valores facturados y recaudados de la TESCC[11].

Apoyó y acompañó al grupo interdisplinario de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de la Unidad de Rentas vinculados con la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todo lo pertinente a la preparación de información que se ha requerido tanto interna como externamente.

Elaboró documentos con información para la Unidad Rentas del Departamento, conducentes a la facturación y recaudo de la TESCC[12] para las Empresas EMGESA – EMEESA, para el mes de septiembre de 2024.

Ver evidencias en: gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/ FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 7 NOVIEMBRE 2024/EVIDENCIAS.

3.- Realizar el análisis, seguimiento y control operativo al formulario para el registro de la información mensual para el pago de los contratistas adscritos a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana .

Culminó en compañía del área de TICs la implementación al requerimiento relacionado con el ajuste al diligenciamiento del formulario en temas relacionados con la numeración de los contratos de prestación de servicios, el tema de los dependientes y los pagos de la seguridad social.

Continuó con el apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y específicamente a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión en la optimización , soporte, actualización y elaboración de la información relacionada con la nueva herramienta para la publicación de los soportes de las cuentas de pago de los contratistas de prestación de servicio.

Elaboró y difundió información que contiene los ajustes para el cargue de la información relacionada con las cuentas de pago mensual para los meses de septiembre y octubre de 2024 para los contratistas de la SCSC[13] nuevos y con contrato renovado.

Revisó la información publicada en el formulario por el grupo de contratistas de la SCSC[14] nuevos y con contrato renovado, y con su resultado comunicó las acciones conducentes para su normalización y/o ajuste.

Apoyó a los funcionarios vinculados con el proceso de contratación para la oportunidad en el registro de la información al SAP de las cuentas de cobro de los contratistas para los contratistas nuevos y con contrato renovados de la SCSC[15] para los meses de septiembre y octubre de 2024.

Dio atención y respuesta personalizada y vía digital a los Contratistas adscritos a la SCSC[16] para el

[10] Ibidem
[11] Ibidem
[12] Ibidem
[13] Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
[14] Ibidem
[15] Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

trámite de la documentación para el pago de cuenta de los meses de septiembre y octubre de 2024.

Apoyó con instrucciones y/o aclaraciones presenciales y correos electrónicos a los contratistas vinculados con la SCSC[17].

Ver evidencias en: gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/ FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 7 NOVIEMBRE 2024/EVIDENCIAS.

4. Realizar el cargue mensual de la información las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma de SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan .

Realizó la publicación en la Plataforma del SECOP II la información documental y sus evidencias ligadas con el cumplimento de las obligaciones contractuales del contrato No 1410-17.13-6127 **y** correspondientes a la cuota No 06 del mes de octubre de 2024.

Ver evidencias en: gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/ FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 7 NOVIEMBRE 2024/EVIDENCIAS.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019, 573 del 10 de noviembre de 2021 y 615 del 19 de julio de 2023
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:
- El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12835903

[16] Ibidem
[17] Ibidem

● Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número SIETE (7– SÉPTIMA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Planilla No 1067031180 – No CUS 1022892722 del mes de octubre de 2024 operador SIMPLE. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	56.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	56.000.000
Valor pagado	42.000.000
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000
Valor total ejecutado	49.000.000
Valor saldo por ejecutar	7.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA UNO	31/05/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA DOS	27/06/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA TRES	25/07/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA CUATRO	28/08/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA CINCO	26/09/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA SEIS	25/10/2024	7.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA

● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 de diciembre 27 de 2019, 573 del 10 de noviembre de 2021 y 615 de julio 19 de 2023.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	13	día	diciembre	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (18)				
Diez y ocho	días	noviembre	de	2024

Nombre: LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Cedula de Ciudadanía No: 1144064661 de Cali (V)
SUPERVISORA